

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 277 /2017

EN CONCON, 16 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que en la especie faculta excepcionalmente a efectuar una Contratación Directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el “costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. El Decreto N° 058 de fecha 232 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- D. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S. N° 250 de la Ley N° 19.886.
- E. Solicitud de pedido N° 210 del 09 de noviembre 2017, correspondiente a la fumigación de los 4 establecimientos educacionales utilizados para la Elecciones Primarias 2017.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- G. **3 Cotizaciones de los Proveedores:**
 - SERVIPLAGA V Región SpA, Rut: 76.482.359-1 por un valor de \$ 680.000 más IVA
 - SOSEIN LTDA. Rut: 53.298.998-1, por un valor de \$ 947.400 más IVA.
 - Quinta Fumigaciones, por un valor de \$ 1.380.00 más IVA.

H. Funcionarios que participan en el proceso de la propuesta:

Funcionario	Valor Hora	N° Hora	Valor Propuesta
Directora Finanzas	9.335	4	37.340
Secretaria Municipal	9.335	4	37.340
Director de Control	10.738	4	42.952
Director de Tránsito	7.479	4	29.916
Adquisiciones	5.077	8	35.539
Total			\$ 188.164

Valor adquisición \$ 809.200, valor evaluación \$ 188.164 que representa un 23,25 % del valor de adquisición.

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de Noviembre se realizaran las elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2017, resulta indispensable para el municipio la contratación de los servicios de fumigación en los colegios utilizados en el proceso, después de realizadas las votaciones para el regreso a clase de los alumnos, servicio que en razón de los tiempos no alcanza a solicitarse mediante los procedimientos normales de una licitación.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a Contratar mediante la modalidad de Contratación Directa al proveedor **Servi plagas V Región SpA**. Rut: 76.482.359-1 por la suma de **\$ 580.000 más IVA**, por ser el proveedor más barato, los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación.
2. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión es sujeto pasivo mientras dure el proceso de adjudicación.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **EMITASE**, la orden de compra por el portal tal como lo indican los términos de referencias utilizados para esta adquisición, considerando que esta no excede las 100UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HJC/FSO/fso
 Distribución:
 1. - Secretaría Municipal
 2.- Tránsito y Operaciones
 3.- DAEM
 4.- Adquisiciones
 Decreto 017.17



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3